

ACTA DE EVALUACIÓN PREMIO INSPIRATEC 2026

En Santiago, de acuerdo con lo establecido en las bases del premio InspiraTEC, aprobadas por la resolución exenta **Folio RAEX202601368**, de 16 de junio de 2026 y sus posteriores modificaciones de plazo, realizadas mediante resoluciones exentas **Folio RAEX202602004** de 28 de julio de 2026 y **Folio RAEX202602082** de 10 de agosto de 2026, todas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (“la Subsecretaría”) y publicadas en el sitio web www.premioinspiratec.cl, se levanta un acta con los resultados del proceso de evaluación de las postulaciones recibidas durante la **X convocatoria al Premio Nacional InspiraTEC año 2026**.

Convocatoria

La convocatoria de postulación al premio permaneció abierta **desde el 26 de junio al 11 de agosto 2026**. Se recibieron 75 postulaciones en total, de las cuales, 74 fueron admisibles, clasificándose éstas de la siguiente forma:

- ✓ 28 postulantes admisibles en Categoría Joven Inspiradora.
- ✓ 38 postulantes admisibles en Categoría Emprendedora STEM.
- ✓ 8 postulantes admisibles en Categoría Empresaria STEM.

De conformidad con lo dispuesto en las bases, los motivos de inadmisibilidad de la postulación que fue declarada inadmisibles, fueron comunicados a la postulante a través de correo electrónico, con posterioridad al término del plazo de evaluación.

Evaluación técnica del CET

La primera instancia de evaluación se llevó a cabo **entre el 12 y el 28 de agosto de 2026** y estuvo a cargo de un Comité Evaluador Técnico (CET), compuesto por los siguientes profesionales de la Subsecretaría:

- | | |
|---|---|
| • Mauricio A. Valdés Cotroneo | División de Empresas de Menor Tamaño. |
| • Ignacio A. Lopetegui Ramírez | División de Empresas de Menor Tamaño. |
| • María Fernanda Alvarado Jerez | Unidad de Desarrollo Productivo Sostenible. |
| • Daniela A. Luer Zapata | Unidad de Desarrollo Productivo Sostenible. |
| • María Cristina Alcántara Vidal | División de Asociatividad y Cooperativas. |
| • Carlos A. Mora Rosales | División de Asociatividad y Cooperativas. |

Las candidatas que obtuvieron los cinco primeros lugares de sus respectivas categorías, según la evaluación del CET, y que pasaron a la segunda instancia de evaluación a cargo del Jurado fueron:

Categoría Joven Inspiradora:

- Fernanda Sofía Carvallo Ojeda
- Gabriela Lucero Barrueto
- Laura Belén Álvarez Caamaño
- Antonia Belén Valenzuela Ortega
- Magdalena Paz Leyton Farías

Categoría Emprendedora STEM:

- Rayén Bettina Inostroza Vásquez
- Josefina Andrea Moreno Faune
- Simoné Vivian Oliva Marfull
- Saba Martínez Concha
- Rocío Paola Urtubia Oyarzún

Categoría Empresaria STEM:

- Yanett Carolina Jara Sanhueza
- Vanessa Rettig Giglio
- Nelly Andrea Vallejos Bravo
- Marta Camila González Cruz
- Catherina Francesca Montes Escobar

Evaluación del Jurado

Cada integrante del Jurado tuvo como plazo **entre el 1 y el 11 de septiembre** para evaluar individualmente a las cinco seleccionadas de cada categoría, en igualdad de condiciones, teniendo a su disposición, además, los antecedentes de todas las postulantes y el ranking de candidatas por orden de notas resultado de la evaluación del CET.

Participaron en el Jurado:

- **Karlfranz Koehler Duncker**, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- **Paula Estévez Weinstein**, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.
- **Carolina Rossi Pantoja**, Subsecretaria de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- **Marcia Raphael Mora**, Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género.

Las personas que conformaron el Jurado se comprometieron a mantener la confidencialidad respecto del contenido de las iniciativas a las que tuvieron acceso, así como a los datos personales e información sensible de los proyectos y/o empresas.

Las notas finales de las candidatas se calcularon mediante el promedio simple de las calificaciones asignadas por cada integrante del Jurado. Con base en estas notas, se elaboró un ranking por categoría, a partir del cual se seleccionaron las tres candidatas con los mejores puntajes, conformando la terna de finalistas. La candidata que obtuvo el puntaje más alto de cada terna fue declarada ganadora, obteniéndose los siguientes resultados:

Categoría Joven Inspiradora

- Ganadora **Laura Belén Álvarez Caamaño.** Proyecto **Synautis**, R. de la Araucanía.
- Finalista **Gabriela Lucero Barrueto.** Proyecto **Beevolution**, R. de Valparaíso.
- Finalista **Magdalena Paz Leyton Farías.** Proyecto **Biofiltros bacterianos** para eliminación de sertralina en aguas residuales, R. del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Categoría Emprendedora STEM

- Ganadora **Rayén Bettina Inostroza Vásquez.** Empresa **ChatLPO**, R. del Ñuble.
- Finalista **Josefina Andrea Moreno Faune.** Empresa **HydroTurb**, R. Metropolitana.
- Finalista **Simón Vivian Oliva Marfull.** Empresa **Otaria**, R. Metropolitana.

Categoría Empresaria STEM

- Ganadora **Yanett Carolina Jara Sanhueza.** Empresa **SurYuis**, R. de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Finalista **Vanessa Rettig Giglio.** Empresa **Supersnack**, R. Metropolitana.
- Finalista **Marta Camila González Cruz.** Empresa **THINKey**, R. Metropolitana.

Los resultados de cada instancia de evaluación fueron sistematizados por la División de Empresas de Menor Tamaño y formalizados mediante la firma de las y los integrantes del CET y del Jurado, respectivamente. El documento resumen firmado permanecerá como respaldo en poder de la misma División.

Notificación de Resultados

La notificación de resultados a las finalistas y participantes del Premio se realizó dentro del plazo establecido en el acápite VII de las bases, es decir, entre el 14 y 17 de septiembre de 2026, a través del correo premioinspiratec@economia.cl, dirigido a las direcciones de email que las candidatas indicaron en sus antecedentes de postulación.

La identidad de las ganadoras se dará a conocer al público de forma presencial durante la Ceremonia de Premiación, el viernes 16 de octubre de 2026, en Santiago de Chile, en el Salón Eguiguren de DUOC UC Sede Padre Alonso de Ovalle, en Santiago y mediante la publicación de la presente Acta en la página oficial del premio www.premioinspiratec.cl, de forma posterior a la ceremonia de premiación.

La fecha de esta acta será la de la firma electrónica incorporada en el documento.

Firma y da fe de la veracidad de estos resultados, el Presidente del Jurado,

Karlfranz
Koehler
Duncker



Firmado digitalmente
por Karlfranz Koehler
Duncker
Fecha: 2026.10.15
12:52:03 -03'00'

Karlfranz Koehler Duncker
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

JFS/ CZT/MCL/LBG/ SUA/ MMS
Archivo DEMA